



CHIAPAS

A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, establece que la Comisión Política Estatal, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
2. Que, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 24 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas se forma la Comisión Política Estatal, con 8 integrantes.
3. Que, el pasado 7 de febrero de 2022 en la 1era sesión ordinaria de la Asamblea Estatal de RSP Chiapas, se aprobó en su acuerdo quinto, la ratificación de los Delegados integrantes de la Comisión Política Estatal.
4. Que, con fecha 27 de diciembre del 2023, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, y 26 de los Estatutos del Partido, el la Comisión Política Estatal, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la pagina oficial del partido en la dirección www.rspchiapas.org/covocatorias y enviada a los correos personales de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Comisión Política Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 en su párrafo tercero, de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la **primera sesión ordinaria 2024** de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el **día 4 de enero de 2023 a las 18:00 hrs**, a distancia, a través de la herramienta tecnológica ZOOM que se usará para la sesión, a efecto de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta presentada de manera conjunta los Presidentes de la Comisión Ejecutiva y Política relacionadas con las facultades previstas en el Artículo 27 fracción XI, Artículo 30 fracción X de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas.
- IV. Clausura de la primer sesión ordinaria 2024 de la Comisión Política Estatal de Redes Sociales Progresistas Chiapas.

ATENTAMENTE

“Por un Chiapas digno y progresista”

MTRO. RICARDO ARAÓN AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE
RUBRICA